

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	18.554.036.108	83,86%
MEJORA REGULATORIA	399.824.000	1,81%
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	550.287.448	2,49%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	993.051.500	4,49%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.140.837.240	5,16%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	485.782.735	2,20%
Totales	22.123.819.031	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad (Laboratorio Costarricense de Metrología).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
1	GASTOS CORRIENTES		6.386.564.029		7.450.730.999	22.073.526.531
11	GASTOS DE CONSUMO		5.142.313.036		5.896.888.438	6.640.659.027
111	REMUNERACIONES		4.215.787.679		4.578.036.905	5.148.693.157
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.458.459.222		3.781.938.662	4.265.670.269
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		757.328.457		796.098.243	883.022.888
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		926.525.357		1.318.851.533	1.491.965.870
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.244.250.993		1.553.842.561	15.432.867.504
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.052.387.954		1.302.307.470	15.293.247.752
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		76.352.108		169.610.091	49.863.752
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		115.510.931		81.925.000	89.756.000
2	GASTOS DE CAPITAL		131.782.680		110.700.000	50.292.500
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		131.782.680		110.700.000	50.292.500
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		104.819.917		102.200.000	31.567.500
2240	INTANGIBLES		26.962.763		8.500.000	18.725.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
0	REMUNERACIONES		4.215.787.679		4.578.036.905	5.148.693.157
001	INGRESOS CORRIENTES		3.946.050.303		4.276.397.903	4.819.994.256
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		269.737.376		301.639.002	328.698.901
1	SERVICIOS		880.947.533		1.255.140.694	1.431.872.025
001	INGRESOS CORRIENTES		880.947.533		1.255.140.694	1.431.872.025
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		46.013.955		64.210.839	60.593.845
001	INGRESOS CORRIENTES		46.013.955		64.210.839	60.593.845
5	BIENES DURADEROS		131.782.680		110.700.000	50.292.500
001	INGRESOS CORRIENTES		131.605.049		25.200.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		177.631		85.500.000	50.292.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.243.814.862		1.553.342.561	15.432.367.504
001	INGRESOS CORRIENTES		1.243.814.862		1.553.342.561	15.432.367.504

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2017
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
215	ACTIVIDADES CENTRALES		3.769.249.069		4.267.456.940	18.554.036.108
217	MEJORA REGULATORIA		0		0	399.824.000
218	REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS		554.898.100		570.570.313	550.287.448
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		832.979.758		1.105.803.711	993.051.500
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		1.029.080.074		1.216.517.324	1.140.837.240
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		332.139.708		401.082.711	485.782.735

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	242	0	242
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	166	0	166
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	30	0	30

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.768.475.200	59.653.374	1.828.128.574
00105	SUPLENCIAS	0	882.085	882.085
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.594.473	0	30.594.473
00205	DIETAS	39.600.000	0	39.600.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	601.050.987	601.050.987
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	925.378.029	925.378.029
00303	DECIMOTERCER MES	328.698.901	0	328.698.901
00304	SALARIO ESCOLAR	288.879.490	0	288.879.490
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	222.457.730	222.457.730
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	359.387.572	359.387.572
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.426.353	19.426.353
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	197.371.769	197.371.769
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	58.279.064	58.279.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	116.558.130	116.558.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	132.000.000	132.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
	RECURSOS INTERNOS		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
	INGRESOS CORRIENTES		6.248.431.702		7.174.291.997	21.744.827.630
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		6.248.431.702		7.174.291.997	21.744.827.630
			269.915.007		387.139.002	378.991.401
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		269.915.007		387.139.002	378.991.401

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
0	REMUNERACIONES		4.215.787.679		4.578.036.905	5.148.693.157
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.563.102.743		1.631.539.099	1.829.010.659
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.563.102.743		1.631.539.099	1.828.128.574
00105	SUPLENCIAS		0		0	882.085
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		31.170.949		43.552.459	70.194.473
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		15.375.949		24.752.459	30.594.473
00205	DIETAS		15.795.000		18.800.000	39.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.864.185.530		2.106.847.104	2.366.465.137
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		440.357.959		532.483.478	601.050.987
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		749.905.677		831.140.206	925.378.029
00303	DECIMOTERCER MES		269.737.376		301.639.002	328.698.901
00304	SALARIO ESCOLAR		235.733.451		241.720.738	288.879.490
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		168.451.067		199.863.680	222.457.730
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		309.360.178		338.500.146	378.813.925
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		293.495.832		321.141.165	359.387.572
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		15.864.346		17.358.981	19.426.353
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		447.968.279		457.598.097	504.208.963
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		160.414.199		176.367.256	197.371.769
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		47.592.989		52.076.946	58.279.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		95.185.930		104.153.895	116.558.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		144.775.161		125.000.000	132.000.000
1	SERVICIOS		880.947.533		1.255.140.694	1.431.872.025
101	ALQUILERES		405.081.221		430.617.650	755.606.694
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		404.611.221		408.617.650	717.456.694
10199	OTROS ALQUILERES		470.000		22.000.000	38.150.000

PP-208-005

102	SERVICIOS BÁSICOS	75.781.978	84.700.000	91.300.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.389.600	13.500.000	15.750.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.915.604	39.500.000	39.300.000
10203	SERVICIO DE CORREO	70.935	200.000	150.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.405.839	31.500.000	36.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	0	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.599.889	36.819.138	31.743.125
10301	INFORMACIÓN	14.021.112	24.336.655	23.241.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.561.548	10.007.483	6.028.500
10304	TRANSPORTE DE BIENES	27.900	1.375.000	1.423.125
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.260	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	979.069	1.050.000	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	196.957.578	426.493.933	334.266.993
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	29.377.946	30.000.000	31.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	39.472.399	26.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	0	52.900.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.550.000	63.171.296	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	54.593.902	68.500.000	35.525.000
10406	SERVICIOS GENERALES	21.170.871	21.500.000	21.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.792.460	217.322.637	193.341.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	56.919.788	94.641.737	79.324.968
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.964.531	5.427.804	4.949.770
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.850.436	42.813.933	28.938.698
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.171.787	22.400.000	22.149.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.933.034	24.000.000	23.287.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.150.491	28.500.000	28.310.000
10601	SEGUROS	24.150.491	28.500.000	28.310.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14.240.725	31.881.236	20.624.750
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.609.065	15.588.236	14.704.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.631.660	16.293.000	5.920.750
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	81.359.732	120.487.000	89.195.495
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.930.820	5.000.000	2.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.663.868	18.000.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	88.767	1.655.000	1.681.875
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.548.257	3.416.000	4.535.560
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	52.100.520	92.416.000	64.978.060

PP-208-006

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	27.500	0	0
109	IMPUESTOS	436.131	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	436.131	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	420.000	500.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	420.000	500.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.013.955	64.210.839	60.593.845
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26.370.658	33.008.760	33.755.800
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.089.854	22.000.000	22.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	0	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.280.804	11.008.760	11.255.800
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	876.224	1.143.500	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	876.224	1.143.500	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.672.763	2.650.000	2.416.500
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	147.556	250.000	150.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	240.656	100.000	100.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	29.718	75.000	77.625
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.122.933	1.650.000	1.707.750
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	75.000	77.625
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	131.900	100.000	103.500
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	400.000	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.618.296	4.900.000	3.347.625
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	322.133	75.000	77.625
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.296.163	4.825.000	3.270.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.476.014	22.508.579	20.073.920
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.572.142	5.006.917	3.990.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.600	24.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.179.879	12.302.662	11.556.170
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.646.568	1.600.000	1.656.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.412.496	2.050.000	2.371.750
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	43.461	800.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	97.632	100.000	75.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	514.236	625.000	325.000
5	BIENES DURADEROS	131.782.680	110.700.000	50.292.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104.819.917	102.200.000	31.567.500
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.272.074	0	0

PP-208-007

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	98.300	400.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.269.590	3.000.000	517.500
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.035.867	1.800.000	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	87.532.560	91.000.000	31.050.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	453.680	2.200.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	93.846	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.064.000	3.800.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.962.763	8.500.000	18.725.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.962.763	8.500.000	18.725.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.814.862	1.553.342.561	15.432.367.504
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.051.951.823	1.301.807.470	15.292.747.752
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.026.435.743	1.273.000.000	1.160.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25.516.080	28.807.470	32.247.752
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	14.100.000.000
603	PRESTACIONES	71.358.108	49.122.703	46.300.402
60301	PRESTACIONES LEGALES	51.721.403	22.000.000	24.255.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	19.636.705	27.122.703	22.045.402
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.994.000	120.487.388	3.563.350
60601	INDEMNIZACIONES	4.994.000	120.237.388	3.563.350
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	250.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	115.510.931	81.925.000	89.756.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	115.510.931	81.925.000	89.756.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.768.475.200
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1.420.100	17.041.200
4376	00101	1 DIR.DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1.420.100	17.041.200
4573	00101	1 DIR.GRAL PEQUEÑA Y MED.EMPRES. (e)	1.420.100	17.041.200
4605	00101	1 DIR.GESTION REGLAM.TEC.MEIC (e)	1.420.100	17.041.200
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1.420.100	17.041.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.250	15.351.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1.037.500	12.450.000
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1.037.500	12.450.000
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	1.857.800	22.293.600
11733	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	13.604.800	163.257.600
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	799.450	9.593.400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.450	9.593.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	1.490.300	17.883.600
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (10.0 meses)	726.200	7.262.000
11731	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	10.893.000	130.716.000
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u (10.0 meses)	1.452.400	14.524.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	2.043.900	24.526.800
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	1.335.100	16.021.200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (10.0 meses)	667.550	6.675.500
11730	00101	91 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	60.747.050	728.964.600
11730	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (10.0 meses)	3.337.750	33.377.500
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	1.176.300	14.115.600
11729	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	3.528.900	42.346.800
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	2.995.800	35.949.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (10.0 meses)	499.300	4.993.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	435.150	5.221.800
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	4.099.000	49.188.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	380.100	4.561.200
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	375.850	4.510.200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	701.300	8.415.600
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	340.150	4.081.800
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	1.998.300	23.979.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 331.950 Cls c/u (e)	663.900	7.966.800
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	962.550	11.550.600
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.283.400	15.400.800
10616	00101	15 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	4.623.000	55.476.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	849.600	10.195.200
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	2.500.200	30.002.400
10333	00101	3 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	833.400	10.000.800
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	275.100	3.301.200
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	1.905.400	22.864.800
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	515.300	6.183.600
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		38.895.488
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		222.457.730
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		473.530.779
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		451.847.250
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		601.050.987
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		882.085
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		20.757.886
Total Titulo:				3.577.897.405

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8.157.615.947	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	370.802.412	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	556.194.340	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	2.224.814.470	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	1.854.012.058	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	185.391.929	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS; LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA Y SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.	5.205.204.952	OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	215	18.554.036.108

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	18.554.036.108
001	INGRESOS CORRIENTES	18.377.918.716
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	176.117.392

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	110	0	110
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	25	0	25

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	18.554.036.108
0					REMUNERACIONES	2.108.048.479
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	757.719.697
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	756.837.612
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	882.085
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.764.060
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.764.060
003					INCENTIVOS SALARIALES	900.783.282
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	251.546.700
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	330.302.393
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	130.999.892
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	116.843.943
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.090.354
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150.704.555
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.976.117
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.976.117
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.728.438
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.728.438
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	280.076.885
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.520.937
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78.520.937

Registro		1.1.1.1.208.000-215-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				23.185.316	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.185.316
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				46.370.632	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.370.632
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				132.000.000	
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur 3-002-602639	132.000.000
1	SERVICIOS				1.000.608.202	
101	ALQUILERES				739.116.694	
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	701.616.694
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).	37.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				80.500.000	
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.750.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	150.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.000.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD MÉDICA).	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.200.625	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.692.500
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.138.500
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	1.319.625
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES AL BANCO DE COSTA RICA POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A PROVEEDORES).	50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				55.239.508	
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA PAGAR LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC, SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSISA ANS S.A.).	31.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	21.500.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	2.739.508
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				55.242.500	
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.656.000

		Registro	1.1.1.1.208.000-215-00			
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		8.150.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		22.149.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		23.287.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					28.310.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS		28.310.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					8.452.500
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		6.900.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA).		1.552.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					23.046.375
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		2.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.681.875
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.759.500
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.105.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					35.805.125
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					22.500.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		18.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.416.500
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		150.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		100.000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS		77.625
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.707.750
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		77.625
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		103.500
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.147.625
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		77.625
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.070.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7.741.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		800.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.656.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.035.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		75.000

Registro		1.1.1.1.208.000-215-00				
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000
5	BIENES DURADEROS					45.117.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					26.392.500
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	517.500
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	25.875.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					18.725.000
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	18.725.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.364.456.802
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.273.329.209
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.160.500.000
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, DE LOS CUALES ¢41,0 MILLONES CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ¢1.119,50 MILLONES CORRESPONDEN AL APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 21/05/2002.). Céd. Jur 3-007-351220	1.160.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					12.829.209
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.964.989
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.864.220
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					14.100.000.000
60106	001	1310	2111	155	CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur 3-007-559723	14.100.000.000
603	PRESTACIONES					29.764.243
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	24.255.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	5.509.243
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.563.350
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES).	3.563.350
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					57.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					57.800.000
60701	001	1330	2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20).	51.700.000

	Registro			1.1.1.1.208.000-215-00			
				Céd. Jur 3-003-045466			
60701	001	1330	2111	206	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA). (PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL, SEGÚN DECRETO No. 36330-RE DEL 15/11/2010). Céd. Jur 2-100-042003		6.100.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 217

MEJORA REGULATORIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

MISIÓN:

Coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr Estado eficiente y transparente, y erradicar la corrupción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019	
P.01.	Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.				
		Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices.	10,00	10,00	10,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios de control previo emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		200,00	60,00	60,00	65,00	70,00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.					
Supuestos:	1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.					
Notas Técnicas:	La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen tramites, una mediante la emisión del criterio previo o evaluación ex – ante, que se realiza previo a publicación en La Gaceta de las nuevas regulaciones o reforma de las regulaciones existentes (producto de los planes de mejora regulatoria o de otras fuentes que llevan a modificar la regulación vigente), para ello se realiza el análisis de la evaluación costo-beneficio y el análisis jurídico del cumplimiento de los principios de mejora regulatoria.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios ex post emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		16,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio.					
Supuestos:	1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.					

Notas Técnicas: La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen tramites, una mediante la emisión del criterios ex – post, que se origina de la evaluación de las regulaciones vigentes o por medio de atención de denuncias agregadas (no denuncias de casos particulares) del sector productivo o por instrucciones de la Comisión de Mejora Regulatoria, las cuales se analizan y verifica a la luz de la Ley 8220 y emitir el criterio de control ex – post para que se corrija la situación de incumplimiento de la Ley.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	60,00	25,00	30,00	30,00	30,00	
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Apoyo Institucional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA	199.912.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA	199.912.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD
Total del Programa	217	399.824.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	399.824.000
001	INGRESOS CORRIENTES	381.417.534
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.406.466

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	399.824.000
0					REMUNERACIONES	271.656.570
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	100.879.998
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	100.879.998
003					INCENTIVOS SALARIALES	129.753.154
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.214.160
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59.381.506
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	18.406.466
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	16.802.644
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.948.378
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.692.101
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.630.968
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.630.968
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.061.133
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.061.133
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.331.317
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.781.116
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.781.116
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.183.400
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.183.400
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.366.801

		Registro	1.1.1.1.208.000-217-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.366.801
1	SERVICIOS					125.228.200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.800.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					120.000.000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCORPORAR FIRMA DIGITAL AL SISTEMA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE TRAMITES Y PLANES DE MEJORA REGULATORIA SEGUN DIRECTRIZ N° 067- MICITT-H-MEIC)	20.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE APERTURA DE EMPRESAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN CHOROTEGA).	100.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.303.200
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.253.200
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.125.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TORNO A LA LEY 8220 Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE)	1.990.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER COMISION DE MEJORA REGULATORIA SEGUN LEY 7472)	135.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					577.748
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					306.080
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	306.080
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					271.668
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	116.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	155.668
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.361.482
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.761.482
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.761.482
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.230.915
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	530.567
603	PRESTACIONES					600.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	600.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.	Sectores productivo, industrial, consumidores y otras instituciones de la Administración Pública.	Unidad de Medida		
			Producto verificado.	8,00	8,00
P.02.	Reglamentos Técnicos para productos del sector industrial y comercial.	Sector productivo, Ciudadanía.	Unidad de Medida		
			Reglamento Técnico emitido.	5,00	5,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos emitidos que corresponden a adopciones de normas nacionales o internacionales.				
			Metas				
	Línea Base		2017	2018	2019	2020	
			4,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta						
Supuestos:	Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la emisión y actualización de los reglamentos técnicos alimentarios y no alimentarios, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.						
Notas Técnicas:	La Dirección de Calidad para el área de reglamentación técnica le corresponde la coordinación de elaboración de reglamentos y normas técnicas alimentarios y reglamentos técnicos no alimentarios con los respectivos ministerios de forma tal que su emisión permita la efectiva y eficiente protección de la salud humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la seguridad humana, del consumidor y de los demás bienes jurídicos tutelados, conforme establece la Ley 8279, "Ley para el sistema nacional para la calidad", además de la verificación de productos en el mercado, conforme la reglamentación técnica que se aplique.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pruebas realizadas a productos verificados.				

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	8,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	550.287.448	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
Total del Programa	218	550.287.448

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		550.287.448
001	INGRESOS CORRIENTES	519.254.101
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.033.347

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO****CANTIDAD DE PUESTOS**

		CANTIDAD DE PUESTOS		TOTAL
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
TOTAL		20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
TOTAL						550.287.448
0	REMUNERACIONES					480.398.708
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					167.142.186
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	167.142.186
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					1.144.266
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.144.266
003	INCENTIVOS SALARIALES					239.512.484
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68.981.224
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	89.102.403
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	31.033.347
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	26.763.692
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.631.818
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					36.619.130
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					34.741.226
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.741.226
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1.877.904
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.877.904
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					35.980.642
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					19.079.506
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.079.506
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					5.633.712
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	5.633.712

Registro		1.1.1.1.208.000-218-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.267.424
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.267.424
1	SERVICIOS					64.354.498
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.340.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	340.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					52.900.000
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ENSAYOS).	52.900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.824.248
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	51.750
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.772.498
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3.290.250
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS NORMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS).	3.135.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA LEY 8279).	155.250
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.216.622
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					459.120
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	459.120
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					757.502
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	174.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	233.502
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.317.620
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.117.320
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.117.320
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.178.368
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	938.952
603	PRESTACIONES					1.200.300
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	1.200.300

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).				
			Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).		
			2017	2018	2019
	PYME atendida.		1.575,00	1.575,00	1.575,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	PYME y Emprendimientos atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			6.988,00	1.495,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00
Fuente de Datos:	Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).						
Notas Técnicas:	Se toma la información de los registros del SIEC en el periodo t-1. Línea base 6.988 empresas registradas activas al 31 de diciembre del 2015. Se realiza una estimación sobre la cantidad de hombres y mujeres atendidos, esta información puede variar.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Asesoría Empresarial brindada por los Centros de Acompañamiento Empresarial en las Regionales y en oficina central (CIDE).				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			3.855,00	3.913,00	3.972,00	3.972,00	3.972,00
Fuente de Datos:	Listados en archivos de las CIDE y en la Dirección.						
Notas Técnicas:	Se toma la información de las asesorías empresariales brindadas en las CIDE al 31 de diciembre del 2015.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	794.441.200	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	198.610.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Total del Programa	219	993.051.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	993.051.500
001	INGRESOS CORRIENTES	937.308.261
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	55.743.239

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	993.051.500
0					REMUNERACIONES	849.280.703
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	292.012.645
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	292.012.645
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.047.760
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.047.760
003					INCENTIVOS SALARIALES	425.332.626
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	105.084.037
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	156.880.807
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	55.743.239
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	50.340.586
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57.283.957
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.506.198
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.198.188
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	61.198.188
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.308.010
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.308.010
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.381.474
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.609.383
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33.609.383
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.924.030

		Registro	1.1.1.1.208.000-219-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.924.030
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					19.848.061
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.848.061
1	SERVICIOS					109.848.500
101	ALQUILERES					15.840.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.840.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.300.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.103.500
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	103.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					58.525.000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) DE MAYOR CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APLICACIONES).	15.525.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y CADENAS DE VALOR ESTRATEGICAS).	43.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10.500.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					4.080.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, FORMALIZACION DE EMPRESAS, MODELO REGIONALES, MUJERES EMPRESARIAS, MICROFRANQUICIAS, UN PUEBLO UN PRODUCTO (OVOP) EMPRENDIMIENTO JOVEN, REGISTRO PYME).	1.230.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER UN ENCUENTRO PROMOVIDO POR EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y EL MEIC).	2.850.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6.500.000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10.175.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.070.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.070.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.105.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.070.000

		Registro	1.1.1.1.208.000-219-00			
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.035.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					23.747.297
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.491.297
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.491.297
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.837.292
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.654.005
603	PRESTACIONES					1.750.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	1.750.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					16.506.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					16.506.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur 2-100-042003	16.506.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores.	Consumidores.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2017 2018 2019
	Expediente concluido.	3.400,00 3.400,00 3.400,00
	Reclamo concluido.	400,00 400,00 400,00
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Comerciantes.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2017 2018 2019
	Solicitud de Autorización resuelta.	243,00 243,00 243,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados.
			Metas
	Línea Base	2017	2018 2019 2020
	1.400,00	2,00	3,00 4,00 5,00
Fuente de Datos:	Archivos Departamento Procedimientos Administrativos		
Supuestos:	Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso.		
Notas Técnicas:	Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al año del ejercicio presupuestario. La línea base se forma del histórico de la capacidad instalada actualmente.		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor.
			Metas
	Línea Base	2017	2018 2019 2020
	6.000,00	25,00	25,00 25,00 25,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado		

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	30,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	Departamento de Políticas y Análisis de Mercado.					
Notas Técnicas:	La reducción del plazo en la resolución de solicitudes de autorización se dará siempre y cuando el administrado presente los requisitos completos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.140.837.240	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR
Total del Programa	223	1.140.837.240

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.140.837.240
001	INGRESOS CORRIENTES	1.077.142.885
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.694.355

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	47	0	47
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	1.140.837.240
0					REMUNERACIONES	982.483.552
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	355.037.032
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	355.037.032
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	22.107.600
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	507.600
00205	001	1111	2111		DIETAS	21.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	460.024.169
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	101.239.748
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	199.997.936
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	63.694.355
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	54.983.945
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.108.185
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.296.370
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69.537.582
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.537.582
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.758.788
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.758.788
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.018.381
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.189.288
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.189.288
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.276.364

		Registro	1.1.1.1.208.000-223-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.276.364
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.552.729
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.552.729
1	SERVICIOS					124.485.640
101	ALQUILERES					650.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA TARIMA, LOS TOLDOS Y LAS SILLAS QUE SE NECESITAN PARA LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN LA PLAZA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR).	650.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.772.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.272.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					45.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).	45.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					9.255.020
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	592.020
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.663.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.763.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.035.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y OTROS).	728.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					59.545.620
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.776.060
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	57.769.560
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.917.600
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.270.600
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.270.600
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.147.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	900.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.097.000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					24.950.448
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.239.589
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.239.589

	Registro			1.1.1.1.208.000-223-00		
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.360.195
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.879.394
603					PRESTACIONES	10.985.859
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10.985.859
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.725.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.725.000
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042003	7.725.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.			
	Caso Concluido.	50,00	50,00	50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Instituciones Públicas y Privadas capacitadas en Derecho de la Competencia.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			15,00	15,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Apoyo a la Competencia.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	485.782.735	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA
Total del Programa	224	485.782.735

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	485.782.735
001	INGRESOS CORRIENTES	451.786.133
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	33.996.602

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	19	0	19
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	485.782.735
0					REMUNERACIONES	456.825.145
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	156.219.101
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	156.219.101
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24.130.787
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.130.787
00205	001	1111	2111		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	211.059.422
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	49.985.118
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	89.712.984
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.821.602
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	23.144.680
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.395.038
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32.995.571
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	31.303.491
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.303.491
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.692.080
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.692.080
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32.420.264
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.191.539
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.191.539
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.076.242

Registro		1.1.1.1.208.000-224-00				
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.076.242
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10.152.483
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.152.483
1	SERVICIOS					7.346.985
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.527.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.277.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.602.485
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE).	2.602.485
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.200.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					914.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472).	414.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LA DIVULGACIÓN DE LA PROPUESTA A LA REFORMA DE LA LEY 7472).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					103.500
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3.901.750
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.150.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					700.000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.051.750
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51.750
5	BIENES DURADEROS					5.175.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.175.000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.175.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					12.533.855
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.808.855
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.808.855
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.962.814

	Registro			1.1.1.1.208.000-224-00		
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	846.041
603					PRESTACIONES	2.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	2.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.725.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.725.000
60701	001	1330	2111	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042003	7.725.000